

DETECCIÓN PRECOZ DE LA HIPOACUSIA INFANTIL EN CANTABRIA. NIVELES DE EXPLORACIÓN.

Primer nivel (Screening): se realiza en cada uno de los tres Hospitales de Cantabria donde nacen niños y niñas (Hospital Cantabria, Hospital de Laredo y Clínica Mompía) antes del alta. Cada uno de ellos cuenta con un aparato de Otoemisiones Acústicas Evocadas para explorar a las niñas y niños *sin factores de riesgo*, realizándose el screening por el personal médico o de enfermería del propio Hospital.

En la Clínica Mompía es realizado por personal de enfermería propio, bajo la supervisión del pediatra que haya acudido a atender al niño, que será quien, a la vista de la anamnesis y la exploración, determine si pertenece al grupo de riesgo o no.

Los niños que den resultado patológico (no pasen la prueba) serán citados para confirmar este hallazgo, pasando al 2º nivel.

Los niños y niñas que presenten *factores de riesgo* serán remitidos directamente a la "Unidad de Diagnóstico Precoz de la Hipoacusia Infantil", creada entre los Servicios de ORL, Neurofisiología Clínica y Neonatología/Pediatría/Puericultura de los hospitales públicos de Cantabria y la Dirección General de Salud Pública y Consumo. En ella se les realizarán todos los pasos del screening mediante Potenciales Evocados con o sin Otoemisiones Acústicas Evocadas.

Las niñas y niños cántabros que nazcan en Hospitales de otras Comunidades Autónomas serán remitidos por los pediatras de Atención Primaria, cuando acudan para realizarse las pruebas metabólicas, al Servicio de Pediatría del Hospital de referencia que les corresponda por su zona de residencia, donde serán incluidos en el protocolo de screening como si hubieran nacido en el mismo.

Segundo nivel (Confirmación): los niños con resultado patológico en el anterior serán citados un mes después al mismo Servicio Hospitalario o Unidad donde se realizó la primera exploración, para ser estudiados de nuevo mediante la misma técnica de screening.

En la Clínica Mompía se realizará con el apoyo técnico de los pediatras de la Sección de Promoción y Educación para la Salud de la Dirección General de Salud Pública. Es previsible que aproximadamente un 5% de los recién nacidos den resultado patológico en estos dos primeros niveles, y serán citados al tercer nivel.

Tercer nivel (Diagnóstico): será realizado por la Unidad de Diagnóstico Precoz de la Hipoacusia Infantil, donde se comprobará la audición mediante técnicas avanzadas de Otoemisiones Acústicas Evocadas y/o Potenciales Evocados del Tronco Cerebral, y se realizará el diagnóstico etiológico. Los niños remitidos desde el segundo nivel de screening serán citados a una consulta específica, no sujeta a las listas de espera comunes que eventualmente tenga el Servicio de Otorrinolaringología, con el fin de no retrasar el proceso diagnóstico, lo que desvirtuaría los objetivos de este Programa.

Cuarto nivel (Tratamiento): los niños diagnosticados de hipoacusia en el nivel anterior serán orientados hacia su sistema asistencial habitual. En el seno del Servicio Cántabro de Salud actuará como coordinador de su asistencia médico-quirúrgica y rehabilitación el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.